

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43234
Nombre	Clínica jurídica
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	10.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2025 - M.U. en Derechos Humanos, Democr. y Justicia Internac.09-V.1	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2025 - M.U. en Derechos Humanos, Democr. y Justicia Internac.09-V.1	13 - Clínica jurídica	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
GARCIA SAEZ, JOSE ANTONIO	364 - Filosofía del Derecho y Política

RESUMEN

El estudiantado debe realizar, durante un curso académico, el seguimiento y propuesta de resolución de entre uno y tres casos completos, según la complejidad de los problemas planteados. Los casos a resolver serán reales y serán asignados en relación con las instituciones, organismos y asociaciones con las que se establezca la cooperación para el desarrollo del curso.

La función del profesorado es orientar, supervisar y corregir las propuestas que se realicen por parte del estudiantado para solucionar los casos. También deben coordinarse con el tutor asignado al grupo de alumnos por la institución.

Los coordinadores del curso se encargarán de contactar con la institución implicada, gestionar la realización de las actividades y convocar las reuniones de coordinación con los profesores.



Los **objetivos** de esta materia son:

1. Desarrollar habilidades y competencias conectadas con la resolución de problemas jurídicos reales: trabajo en equipo, gestión del espacio y el tiempo común, asunción de responsabilidades profesionales, etc.
2. Pensar como un jurista para resolver los problemas de los clientes.
3. Conocer y experimentar una práctica de la abogacía comprometida con la efectividad de los derechos humanos y la justicia social.
4. Reflexionar sobre el papel del jurista a través de la auto-crítica y la auto-evaluación.
5. Comprender el significado de la justicia y de las responsabilidades de los juristas.
6. Entender el impacto del Derecho en la vida de las personas y la importancia de la responsabilidad social de favorecer el acceso a la justicia.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se requieren

COMPETENCIAS

2025 - M.U. en Derechos Humanos, Democr. y Justicia Internac.09-V.1

- Capacidad para reflexionar desde la óptica de los derechos humanos, sobre diferentes fenómenos internos e internacionales.
- Capacidad para aplicar los instrumentos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos y la democracia.
- Capacidad para identificar y comprender el funcionamiento y límites de las instituciones y actores más relevantes en materia de derechos humanos, democracia y justicia internacional.
- Capacidad para poner en marcha los diferentes mecanismos existentes ante violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos.
- Capacidad para desarrollar oralmente y por escrito argumentos para defender posiciones basadas en los instrumentos de derechos humanos.
- Capacidad para diseñar estrategias legales y políticas en materia de defensa de los derechos humanos en diferentes niveles (públicos y privados) de intervención.



- Capacidad analítica para ofrecer asesoría estratégica a organizaciones públicas y privadas en materia de derechos humanos, democracia y justicia internacional.
- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento a clientes.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
- Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
- Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.



- Conocer y usar con fluidez las categorías, prescripciones y procedimientos relevantes para cada caso y sus antecedentes y soluciones más significativas.
- Participar en debates y discusiones, y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
- Capacidad para interactuar en entornos multiculturales diversos.
- Capacidad para trabajar en las principales lenguas en el ámbito internacional.
- Capacidad para usar y aplicar las TIC al propio ámbito de estudio.
- Asesoramiento legal a particulares y colectivos en temas de vulneración de los derechos y formulación de estrategias de defensa más adecuadas.
- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado y de los otros operadores jurídicos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Una vez finalizada esta materia el estudiante tendrá la capacidad de:

- Desarrollar habilidades y competencias conectadas con la resolución de problemas reales
- Pensar como un jurista para resolver los problemas de los clientes
- Reflexionar sobre el papel del jurista a través de la auto-crítica y la auto-evaluación
- Comprender el significado de la justicia y de las responsabilidades de los juristas
- Entender el impacto del Derecho en la vida de las personas y la importancia de la responsabilidad social de favorecer el acceso al sistema jurídico.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

El alumnado asignado a la Clínica Jurídica realiza prácticas con casos y clientes reales bajo la supervisión del profesorado. De este modo los estudiantes actúan como si fueran juristas prácticos enfrentados al ejercicio de la profesión, implicándose en su propio proceso de aprendizaje, lo que incrementa el grado de habilidades adquiridas, su afán por la superación y el nivel de responsabilidad por sus propias decisiones.

Los casos en los que van a trabajar este curso van exigir la elaboración de un informe jurídico, un protocolo, un dictamen
, según cuál sea el encargo del cliente.

Las actividades a realizar por los estudiantes en las sesiones son:

- entrevistas con los clientes
- análisis de los hechos planteados



- investigación jurídica
- búsqueda de documentación e información
- confección de escritos
- elaboración de un informe final y presentación de la solución al cliente

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	70,04	100
Asistencia a eventos y actividades externas	30,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	60,00	0
Estudio y trabajo autónomo	40,00	0
Resolución de casos prácticos	49,96	0
TOTAL	250,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Lo que caracteriza a la metodología jurídica clínica es la experimentación con situaciones reales en las que se debe ofrecer una solución a un cliente real. En el caso de la Clínica Jurídica por la Justicia Social de la Universitat de València, los casos implican siempre un compromiso en términos de justicia con personas y colectivos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Para conseguirlo, se llevarán a cabo las siguientes tareas:

1. Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje previas a la interacción en el aula.
2. Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje en el proceso de interacción el aula.
3. Aprendizaje basado en problemas planteados por clientes reales.
4. Sesiones de formación complementarias a los contenidos que se pueden aprender en las enseñanzas formales, en relación con las distintas temáticas trabajadas en cada curso.
5. Diversas reuniones con los clientes que realizan los encargos y presentaciones formales de los resultados del trabajo realizado.
6. Reflexión sobre la experiencia individual y colectiva de aprendizaje, incluyendo las cuestiones deontológicas.

EVALUACIÓN

- Evaluación continua, sin perjuicio de que a lo largo de las sesiones puedan exigirse pruebas, ejercicios o resolución de cuestiones específicas.
- Evaluación del informe final de la clínica jurídica.



REFERENCIAS

Básicas

- BLÁZQUEZ MARTÍN, D. La educación jurídica clínica en el contexto del proceso de Bologna. Su aplicabilidad en España, *Opinión Jurídica*, julio-diciembre, año/vol.5, numero 10, 2006, pp. 161-179 <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/945/94501010.pdf>
- BLENGINO, Cecilia y GASCÓN CUENCA, Andrés (eds.), *Epistemic communities at the boundaries of law: clinics as a paradigm in the revolution of legal education in the european mediterranean context*, Turín, Quaderni del Dipartimento di Giurisprudenza dell'universita di Torino, 2019.
- BLOCH, FRANK S., *The Global Clinical Movement: Educating Lawyers for Social Justice*, Oxford-New York, Oxford University Press, 2011 [trad. cast: *El movimiento global de clínicas jurídicas*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2013]
- CELS, *Litigio estratégico y derechos humanos, La lucha por el derecho*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2008.
- GARCÍA AÑÓN, J., *El aprendizaje cooperativo y colaborativo en la formación de los jueces y juristas*, *Revista de educación y derecho* 6 (2012) 1-22.
- GARCÍA AÑÓN, J., *Discriminación, exclusión social y conflicto en sociedades multiculturales: La identificación por perfil étnico*, en J. García y M. Ruiz, (eds.), *Discriminación racial y étnica*, (2013): 281-354. Tirant lo Blanch, Valencia.
- GARCÍA AÑÓN, J., *La evolución de la Educación Jurídica Clínica en España*, *Revista de Educación y Derecho* 11 (2015): 1-6.
- GARCÍA SÁEZ, Jose Antonio, *La clínica jurídica como método de formación en derechos humanos y derecho penal*, en Del Carpio, Juana y García, Pastora (ed.), *Derecho Penal: la espada y el escudo de los derechos humanos*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018, pp. 441-460.
- GASCÓN CUENCA, Andrés, *La evolución de la enseñanza jurídica clínica en las universidades españolas: oportunidades y desafíos de la litigación estratégica en las clínicas de derechos humanos*, *Revista de Educación y Derecho* 14 (2016): 1-15.
- GASCÓN CUENCA, Andrés, et. al. *Acknowledging the relevance of empathy in clinical legal education. Some proposals from the experience of the University of Brescia (IT) and Valencia (ESP)*, *International Journal of Clinical Legal Education* 25-2(2018): 218-247.
- MESTRE i MESTRE, Ruth (coord.), *Guía práctica para la enseñanza del derecho a través de clínicas jurídicas*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno